

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 3519-2-LE17
"CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS
2017".

DECRETO ALCALDICIO Nº 460

DALCAHUE, 27 de Febrero del 2017.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura e informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio Nº 353 de fecha 13/02/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación Nº 3519-2-LE17, denominada "Convenio de Suministro materiales eléctricos 2017", considerando que los criterios de evaluación consideraban; Precio 60% y Cumplimiento de requisitos 40%; al siguiente oferente:

IRMA VERONICA HARO DIAZ	RUT Nº	\$481.290 (Valor oferta)	Líneas 1 a 77
--------------------------------	---------------	---------------------------------	----------------------



EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/MAAB/MHA/rmm.-